



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE LEY**

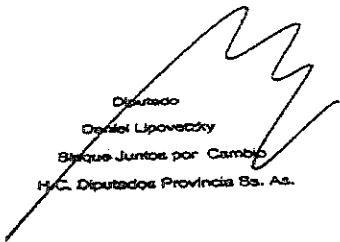
EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

**LEY**

**ARTÍCULO 1:** Declárese Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires, al Sr. Claudio Sergio Parisi, en el marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 14622.

**ARTÍCULO 2°:** Tal distinción corresponde por sus logros deportivos como nadador con capacidades diferentes.

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
Diputado  
Daniel Lipovetzky  
Bloque Juntos por Cambio  
H.C. Diputados Provincia Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



### **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de ley tiene como objetivo declarar como Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires, al platense Claudio Sergio Parisi, por sus logros deportivos como nadador con capacidades diferentes.

Claudio Sergio Parisi nació en la Ciudad de La Plata el 8 de septiembre de 1960. A los 9 años sufre un accidente ferroviario y por tal motivo sufrió la amputación total de su pierna izquierda. Las prácticas de natación comienzan temprano en su vida. Sus logros deportivos se inician en 1982 cuando gana el lauro de Campeón Argentino de Natación en los cuatro estilos entre los competidores discapacitados. Ese mismo año clasifica para las Olimpiadas de Discapacitados que se realizaban en Canadá, pero los fondos fueron destinados al Fondo Patriótico con motivo de la Guerra de Malvinas.

Unos años después, en noviembre de 1989, cruzó a nado la laguna de Chascomús, en un recorrido de 12 kilómetros que le demandó 4 horas y 20 minutos de nado. En diciembre del mismo año, se realiza por primera vez la "Vuelta de Chascomús" con un logro de 34 kilómetros, en 10 horas y 10 minutos de nado ininterrumpido. Asimismo, el 4 de marzo del año 1990 cruza el Río de La Plata desde Colonia, Uruguay, al puerto de La Plata en un recorrido de 42 kilómetros, trayecto que le demandó 14 horas y 30 minutos, siendo una proeza única para los nadadores con discapacidad motriz. En este mismo año crea ESNAPA, Escuela Natación Parisi, que funcionará por 12 años en la Asociación Pro Rehabilitación Infantil de La Plata (APRILP). Desde esa fecha fue miembro de la Comisión directiva de esta asociación en reiteradas oportunidades. Actualmente se desempeña en el cargo de tesorero ad-honorem.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

En el año 2014, Parisi participa de una carrera internacional en la categoría libre desde Salto (Uruguay) hasta Concordia (Argentina). Un recorrido de 5 kilómetros en una hora y 10 minutos de nado, que lo ubica en el puesto 123 entre 190 nadadores convencionales. A su vez este mismo año es nombrado por la Municipalidad de Chascomús Visitante Ilustre al conmemorarse 25 años de la Vuelta de Chascomús".

En este sentido, uno de sus logros más importantes fue cruzar nadando el Lago Nahuel Huapi, recorriendo 8 kilómetros en 2 horas y 36 minutos. Por este logro la Municipalidad de La Plata le otorga uno de los 150 reconocimientos "Mérito Deportivo 2015". Meses más tarde, Parisi el 16 de febrero de 2016 realiza el Doble Cruce del Lago Nahuel Huapi-un recorrido de 18 kilómetros realizados- en 7 horas de nado ininterrumpido, superando así su propia marca. Cabe destacar que, en septiembre de 2017, el Concejo Deliberante de la Ciudad de La Plata, en la sesión ordinaria nº 24 lo declaró Personalidad Destacada del Deporte.

Consideramos de suma importancia promover la inclusión y el ejercicio de los derechos de los niños, jóvenes y adultos con discapacidad, a través del deporte, ya que les permite desplegar su potencial y mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Claudio Sergio Parisi se ha convertido en un gran referente de la Ciudad de La Plata, no solo por sus logros deportivos y su constante lucha de superación, sino también por sus actos de servicios a la comunidad platense y por sus valores de solidaridad social. Es por ello que, merece el reconocimiento por parte de todos los integrantes de este Honorable Cuerpo.



EXPTE. D- 4757 / 21 - 22



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Por las razones mencionadas precedentemente solicito a mis pares que me acompañen con su voto favorable el presente proyecto de Ley.

Diputado  
Daniel Lipovetzky  
Bloque Juntos por Cambio  
H.C. Diputados Provincia Bs. As.